

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44807 OVIEDO

Doña María Oliva Leiva González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 843/2019 y NIG nº 33044 42 1 2019 0009645, se ha dictado en fecha 3 de octubre de 2019 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO del deudor don Gabriel del Cura González, con NIF nº 09408025-J, vecino de Oviedo, con domicilio en calle Campomanes nº 6, 1º Dcha.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades administrativas y de disposición. Se ha designado como Administrador concursal a don Carlos Martínez Braña.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es don Carlos Martínez Braña (NIF 09381361Y).

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle Campoamor 14, 3º G de Oviedo.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente; carlos-asturdem@economistas.org

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que en la misma resolución se ha acordado la apertura de la fase de liquidación,

7º.- El anuncio de la declaración del concurso en el Boletín Oficial del Estado se hará de forma gratuita.

Oviedo, 16 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Oliva Leiva González.

ID: A190058441-1